POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

SEPTIEMBRE 2026

La presente política es aplicable a todo el personal que labora en este centro de trabajo, su implementación y evaluación estará a cargo del Representante de la Alta Dirección.

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense es una institución que ofrece servicios educativos y de gestión tecnológica con responsabilidad social, que fomenta un ambiente de respecto e igualdad laboral, prohibiendo estrictamente cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales, situación migratoria, hostigamiento sexual de acuerdo con lo que establece la fracción III del artículo 1° de la Ley Federal para la Prevención y Eliminación de la Discriminación.

El personal Directivo de la UTHH se compromete con todas las personas que laboran en la institución a promover una cultura laboral incluyente con igualdad de oportunidades impulsando la corresponsabilidad en el ámbito familiar y personal, así como erradicar la Discriminación.

AUTORIZÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL ACOSTA SALAZAR
RECTOR

LFPED, Art. 1°, Fracción III, dice "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".